

## INFORMACIÓN SOBRE LA REAL CAPILLA UNIVERSITARIA

Las condiciones de uso para celebrar ceremonias religiosas en la Real Capilla Universitaria son las siguientes:

1. Es necesario que al menos uno de los contrayentes sea o haya sido miembro de la Universidad de Salamanca (profesor, estudiante o personal de administración y servicios)
2. Los horarios posibles son: 12,00 y 13,30 por la mañana, y 17,30 y 19,00 por la tarde.
3. La tasa por utilización de la Capilla es de 341 euros, excepto las ceremonias de los sábados a las 19:00 horas, en las que la tasa asciende a 380 euros. El pago será efectuado de la siguiente manera:
  - a. 30 euros en el momento de la reserva, con la factura que se le enviará al efecto. En caso de anulación de la reserva, una vez se haya efectuado la correspondiente autorización de uso, dicha cantidad no se reintegrará.
  - b. El resto de la tasa (311 ó 350 euros, según la hora de celebración) se abonará en el momento de recibir autorización de uso de la Real Capilla.
4. No está permitida la utilización del Órgano de la Capilla, aunque sí cualquier otro tipo de acompañamiento musical.
5. La Capilla no tiene Sacerdote.
6. La autorización de uso de la Capilla queda supeditada a las necesidades de orden Académico o Institucional, **prioritarios**, en cualquier circunstancia.

Para realizar las gestiones a este respecto, debe ponerse en contacto con la Secretaría General, en la 2ª planta del Edificio del Rectorado, en el Patio de Escuelas, nº 1, rellenar la instancia, aportar algún documento que acredite su vinculación con la Universidad (fotocopia del Título o de un certificado, por ejemplo) y posteriormente enviarnos el resguardo de pago de la reserva de 30 euros (que se efectuará **a través de la factura** que les enviaremos a su domicilio o a su correo electrónico). No es necesario que sean los contrayentes, puede venir cualquier persona en nombre de ellos, trayendo la documentación antes mencionada.

Para la consulta sobre **calendario disponible**, llamar al teléfono 923 294400, ext. 1027; [reserva\\_espacios@usal.es](mailto:reserva_espacios@usal.es)

Para celebraciones que sean posteriores al año en curso, la reserva se podrá realizar a partir del día 2 de mayo del año actual.